

OM Tacógrafo Digital

Les transcribimos la comunicación de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) en la que se informa del lanzamiento de la consulta pública previa sobre el proyecto de Orden por la que modifica la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.

La fecha límite para remitir aportaciones es el 10 de julio de 2025.

Buenas tardes,

Se informa que se ha iniciado el trámite de Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden por la que modifica la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.

[Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden por la que modifica la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital | Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#)

Un saludo,

Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril



Secretaría.
Irun, 25 de junio de 2025